



Asamblea General

Distr. general
2 de noviembre de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Tema 165 del programa

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Donación de activos de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur al Gobierno del Sudán

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se ofrecen detalles sobre la propuesta de donación de activos de propiedad de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) al Gobierno del Sudán, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.14 e) del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. El valor contable neto de los activos de la UNAMID que se proponen para su donación al Gobierno del Sudán a 1 de julio de 2021 ascendía a 55.291.700 dólares de los Estados Unidos (coste de adquisición de 145.456.300 dólares).

La medida que debe adoptar la Asamblea General, que figura en la sección III del presente informe, es aprobar la donación de los activos de la UNAMID al Gobierno del Sudán.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 13 de diciembre de 2021.



I. Introducción

1. El mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [1769 \(2007\)](#), de 31 de julio de 2007. En su resolución [2559 \(2020\)](#), el Consejo decidió poner fin al mandato de la UNAMID antes del 31 de diciembre de 2020 y solicitó al Secretario General que comenzara la reducción del personal de la UNAMID el 1 de enero de 2021 y que completara la retirada de todo el personal uniformado y civil de la UNAMID que no fuera necesario para liquidar la misión antes del 30 de junio de 2021.

2. En la misma resolución, el Consejo de Seguridad tomó nota del informe especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas sobre la UNAMID y una presencia de relevo ([S/2020/1115](#)). En el párrafo 45 de dicho informe se hizo saber al Consejo que la remediación ambiental y la eliminación de la huella de la Operación, así como la repatriación desde los lugares cerrados del personal y los efectivos militares y de policía, demorarían aproximadamente seis meses, en función de las exigencias impuestas por la pandemia de COVID-19 y la temporada de lluvias, y de que, entretanto, el centro logístico de El Fasher y un pequeño equipo en Jartum aportarían la capacidad para realizar las operaciones residuales necesarias para liquidar la Operación.

3. En el presente informe se solicita a la Asamblea General que disponga el destino final de los activos de la UNAMID mediante donación, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.14 e) del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, en el que se estipula que todos los bienes que hayan sido instalados en un país y cuyo desmantelamiento comprometa la rehabilitación de ese país serán entregados al Gobierno debidamente reconocido del país a cambio de una indemnización en una forma que será acordada por la Organización y el Gobierno. Esto se aplica, en particular, a las instalaciones y el equipo de aeropuertos, los edificios, los puentes y el equipo de remoción de minas. Cuando no pueda disponerse de esos bienes de esa manera o de alguna otra, los bienes serán entregados al Gobierno del país que corresponda a título gratuito. Esa clase de donaciones requiere la aprobación previa de la Asamblea General.

4. A 30 de junio de 2021, la UNAMID había concluido satisfactoriamente todas las actividades de reducción, conforme a lo dispuesto en la resolución [2559 \(2020\)](#), había formado un equipo para la gestión transversal de la liquidación y había finalizado la planificación de la liquidación. El 1 de julio de 2021 comenzó las actividades de liquidación. Teniendo en cuenta los progresos realizados por la UNAMID durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 14 de septiembre de 2021 y el análisis del volumen de trabajo restante que debía llevarse a cabo sobre el terreno, así como las precarias condiciones de seguridad sobre el terreno, en particular con respecto a los grupos armados signatarios que rodeaban el centro logístico de El Fasher, la Sede de las Naciones Unidas ordenó a la Operación que planificara una salida acelerada de El Fasher. Tales actividades comprenderían la reducción y la repatriación de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas y de la mayor parte del personal civil, el destino de los activos restantes y el traspaso de la base logística de El Fasher.

5. En el contexto del acuerdo marco para el traspaso de las bases de operaciones de la UNAMID y los activos de uso exclusivamente civil firmado por la UNAMID y el Gobierno del Sudán el 4 de marzo de 2021, la Operación mantuvo contactos con el equipo de tareas conjunto del Gobierno, el Gobernador de la región de Darfur y los gobernadores de los cinco estados de Darfur con objeto de recomendar la elaboración de un plan integral de titularidad nacional relativo a la enajenación de activos en apoyo de las prioridades nacionales del Gobierno del Sudán, en particular la

aplicación del Plan Nacional para la Protección de los Civiles. Los expertos de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) y el equipo de las Naciones Unidas en el país han prestado asesoramiento sobre los posibles beneficiarios y las necesidades que podrían atenderse; no obstante, corresponde al Gobierno del país receptor adoptar las decisiones finales al respecto.

6. Tras la reunión que el Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional sostuvo con el Gobierno receptor durante su visita al Sudán en julio de 2021 y las consultas posteriores celebradas con el grupo de tareas conjunto del Gobierno, los representantes de la Oficina del Gobernador de la región de Darfur y los gobiernos de los estados de Darfur y con representantes del UNITAMS y del equipo de las Naciones Unidas en el país, el grupo de tareas conjunto y la UNAMID firmaron el 25 de agosto de 2021 un documento que contenía los resultados y puntos de acción convenidos y en el que acordaron el plan para la enajenación de los activos de la UNAMID, que contemplaba, de conformidad con el párrafo 5.14 e) del Reglamento Financiero, la donación de activos al Gobierno del Sudán, debidamente reconocido.

7. Con arreglo al plan, que fue aprobado oficialmente por el Gobierno del Sudán, el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitó, en una nota verbal de fecha 7 de septiembre de 2021, que los activos de la UNAMID se entregaran a título gratuito en apoyo del Plan Nacional para la Protección de Civiles. Asimismo, el Gobernador del Estado de Darfur Septentrional presentó en una carta de fecha 12 de septiembre de 2021 su plan a largo plazo para la utilización de la base logística de la UNAMID en El Fasher con fines civiles.

II. Donación de activos al Gobierno del Sudán

8. Durante la primera fase del período de liquidación, de julio a septiembre de 2021, la Operación puso en marcha la transferencia de algunos activos a otras operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno y a la reserva de las Naciones Unidas, sobre la base de las necesidades indicadas y del análisis de la relación costo-beneficio, en consonancia con las políticas de las Naciones Unidas y teniendo en cuenta la vida útil restante y el costo del transporte de esos activos. Paralelamente, se espera que la Operación concluya para el 31 de octubre de 2021 la venta comercial y directa de otros activos a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales y no gubernamentales, así como a las autoridades pertinentes del Estado receptor. Una vez agotadas todas las posibilidades de transferencia y venta, los activos como las instalaciones del aeródromo, los edificios y los puentes se donarán al Gobierno del Sudán. Estos activos están instalados en la base logística de El Fasher y, en virtud de los acuerdos de arrendamiento de tierras con el gobierno del estado de Darfur Septentrional, que es el propietario de los terrenos, la propiedad será entregada al gobierno de Darfur Septentrional.

9. Los bienes que se van a donar no podrían enajenarse de ninguna otra manera, ya que son inmuebles, su recuperación no resulta rentable y no se ha manifestado ninguna necesidad de otras operaciones, de la reserva de las Naciones Unidas o de los organismos, fondos o programas de las Naciones Unidas. La remoción de esos activos retrasaría la rehabilitación del Sudán y, en particular, de la región de Darfur, y exigiría la restauración de los terrenos y locales a su estado original, lo que no redundaría en beneficio de la Organización. Por consiguiente, se propone que los bienes sean donados a título gratuito al Gobierno del Sudán, según se indica en el cuadro que figura a continuación.

Resumen de los activos que se proponen como donación al Gobierno del Sudán

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Clase de activos</i>	<i>Subclase de activos</i>	<i>Costo de adquisición</i>	<i>Valor contable neto</i>
Edificios	Edificios fijos	28 405,6	21 475,5
	Edificios prefabricados	32 609,6	687,0
Activos de infraestructura	Activos de infraestructura	84 441,1	33 129,2
Total		145 456,3	55 291,7

10. A fin de acelerar la finalización de las principales actividades de liquidación de la UNAMID, la Operación ha adoptado un enfoque gradual para transferir elementos de la base logística de El Fasher, así como la transferencia coordinada de los arreglos de seguridad de la Unidad de Guardias autorizada por el Consejo de Seguridad relativos al campamento a la Fuerza de Policía del Sudán. Este enfoque es indispensable para que los usuarios finales designados puedan explotar de forma sostenible los sectores del campamento, y para cumplir al mismo tiempo las responsabilidades medioambientales de la Operación mediante una sólida limpieza ambiental, la biorremediación del suelo contaminado y la aplicación de una vigilancia del medio ambiente a largo plazo. La Operación también está realizando actividades de creación de capacidad destinadas a que el estado de Darfur del Norte pueda gestionar y operar la base logística de manera sostenible. Entre esas actividades figuran la incorporación de usuarios finales civiles y de personal de la Fuerza de Policía del Sudán a los sectores de la base logística de El Fasher durante los preparativos para su traspaso y la participación de personal del Gobierno receptor en las actividades de mantenimiento de la infraestructura de la base logística. Cuando finalice el traspaso de todos los activos instalados, el Gobierno del Sudán asumirá, por conducto del Gobernador de la región de Darfur y del Gobernador de Darfur Septentrional, toda la responsabilidad respecto de la gestión y el funcionamiento de la base.

11. Basándose en las mejores prácticas derivadas del traspaso gradual de anteriores emplazamientos de la UNAMID, y a fin de efectuar una transferencia responsable y sostenible de la base logística de El Fasher, que se ha dividido en sectores para facilitar el traspaso por fases y la transferencia gradual de propiedad al Gobierno del Sudán, la Operación ya entregó, los días 2 de agosto y 29 de septiembre de 2021, dos sectores del campamento, incluidos todos los activos ubicados en ellos, a la custodia temporal del Gobierno de Darfur Septentrional, en nombre del Gobierno del Sudán. Uno de los sectores albergará el hospital clínico, la Facultad de Medicina y la Escuela de Tecnología de la Información de la Universidad de El Fasher, y el otro se utilizará como centro de formación para agentes de policía mujeres. Dichos activos se pusieron bajo custodia temporal debido a la necesidad de garantizar que la base, que ocupa una considerable superficie de terreno y contiene múltiples estructuras y activos, se cerrara y se entregara al Gobierno del Sudán y a los usuarios finales civiles específicos en el momento oportuno. Además, con este enfoque, basado en la experiencia adquirida en anteriores traspasos de emplazamientos de la Operación, se aumenta la seguridad interna del personal y los activos de la UNAMID. El calendario para el traspaso definitivo estará sujeto a ulteriores deliberaciones con el Gobierno del Sudán. El valor contable neto de los activos puestos en custodia temporal ascendía a 5,5 millones de dólares (coste de adquisición de 19,6 millones) e incluía edificios fijos, edificios prefabricados y activos de infraestructura.

III. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

12. La medida que deberá adoptar la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones en relación con la financiación de la UNAMID es aprobar la donación de los activos propiedad de la Operación, cuyo valor contable neto es de 55.291.700 dólares (coste de adquisición de 145.456.300 dólares), al Gobierno del Sudán.
